



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

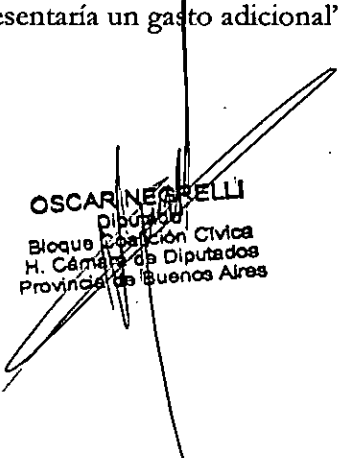


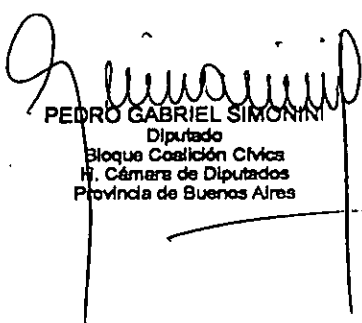
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones del Sr. Ministerio de Economía de la Nación **Amado Boudou** quien al momento de referirse a la fijación del 82% móvil para los haberes jubilatorios, manifestó que los Diputados Nacionales tienen un “accionar irresponsable, efectista y para la tribuna, intentan poner en jaque el sistema provisional” y que “el Estado no está en condiciones de cumplir con el pago del 82 por ciento móvil para las jubilaciones, ya que eso representaría un gasto adicional”


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la actualidad la jubilación mínima asciende a \$895.15 y la perciben 4.213.006 de beneficiarios, que representa casi el 76% de la totalidad de jubilaciones y pensionados nacionales, el proyecto de Ley que se tramita por expediente N° 3040-D-2010 en la Honorable Cámara de Diputados propone elevar el valor mínimo de jubilaciones a \$1.500, monto equivalente al salario mínimo vital y móvil.


Mediante el presente proyecto repudiamos declaraciones públicas del Ministro de Economía Amado Boudou, quien en conferencia de prensa el día 30 de junio del corriente año en horas de la mañana se manifestó en contra del proyecto antes mencionado.

Las preocupantes declaraciones del Ministro que entre otras cosas sostiene, que los Diputados Nacionales tienen un **“accionar irresponsable, efectista y para la tribuna, intentan poner en jaque el sistema provisional”**, estas expresiones que intentan descalificar la labor parlamentaria de legítimos representantes del pueblo, sobre una voluntad legislativa que tiende a mejorar uno de los sectores mas postergados de nuestra sociedad como es el de los jubilados.

Las expresiones tienen una gravitación de suma importancia, puesto que desconoce o pretende distorsionar los números de los recursos que en la actualidad tiene la Anses, de donde deberían salir los fondos para avanzar con la medida propuesta por el antes citado proyecto, destino que debe ser primordial para el dinero del organismo y no ser utilizado para cuestiones que poco tiene que ver con los jubilados.

Como así también repudiamos el intento de manipulación del concepto de gasto al intentar adjudicarlo a esta cuestión, como lo expreso al decir que **“el Estado no está en condiciones de cumplir con el pago del 82 por ciento móvil para las jubilaciones, ya que eso representaría un gasto adicional”**. Este pago atiende a saldar una deuda histórica que existe con los jubilados y pensionados nacionales en cuanto a la recomposición de sus haberes iniciales y la movilidad de sus prestaciones, estas son tan solo excusas del Poder Ejecutivo para no destinar el dinero a un fin digno como es la mejora en el haber jubilatorio.

Por todo esto, creemos que es necesario que esta Honorable Cámara apruebe este proyecto.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires